REINCORPORA A SR. FERNANDO MAASS OLATE DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

HUEPIL; 29 de noviembre de 2013

DECRETO ALCALDICIO Nº : 1951/2013 /

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en la Constitución Política de la República de Chile, las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. Nº 1 publicado en el Diario Oficial de 26.07.2006. La Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales. La Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República
- b) El Art. 3º de la Ley 18880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado
- c) El Decreto Alcaldicio Nº 1415 de 24 de agosto de 2012 que destituye al Sr. Fernando Maass Olate RUT 7.819.594-0 Director de Obras Municipales de la Municipalidad de Tucapel .
- d) El Oficio Nº 6403 de 12 de noviembre de 2013 del Presidente de la Corte de Apelaciones(S) Ssa. Iltma. Don Renato Alfonso Campos González que adjunta fotocopia de la sentencia recaída en el recurso de Protección Rol Nº 142-2013 caratulado "Fernando Maass Olate contra Contraloría General del Biobio" y que señala que la Excma. Corte Suprema acogió sin costas el recurso de protección intentado por Don Fernando Maass Olate en contra de la resolución Nº 19.661 de 28 de diciembre de 2012 de la Contraloría Regional del Biobio y por tanto la Municipalidad de Tucapel procederá al reintegro del mismo a las funciones que desempeñaba a la época de inicio del Sumario Administrativo.

DECRETO:

- Reincorpórese al dia siguiente hábil de notificado al Sr. Fernando Maass Olate RUT 7.819.594-0 Arquitecto a sus funciones de Director de Obras Municipales de la Municipalidad de Tucapel según lo ha dispuesto la Excma. Corte Suprema en la sentencia del Recurso de Protección Rol Nº 142-2013.
- Notifiquese al Sr. Maass Olate mediante la entrega de una copia del presente Decreto para que se reincorpore de inmediato a sus labores de Director de Obras Municipales de la Municipalidad de Tucapel.

Anótese, Comuniquese, Cúmplase y Archivese.

LOR MAŘIA MŮÑOZ BIGUERAS SECRETARIO MUNICIPAL ALDINOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER

ALCALDE

Distribución

- Sr. Fernando Maass Olate
- Contraloría regional del Biobio
- Departamento de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Of. Partes